

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut 012018792-9
 La Cantidad de \$ 55,000 CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LO SERVICIOS DE MANTENCION ARTEFACTOS A GAS CASA 1051-A,
 PERTENECIENTE AL DEPTO EDUCACION
 Fecha de Pago 20/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	10	20/12/2012	55,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :498

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		55,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55,000	
Totales		55,000	55,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	55,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		5,500
Totales		55,000	55,000



 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



 OLIVIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad